

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

## **COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

### **INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2024**



## 1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación de la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, como Presidenta de la misma.



Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;
- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

## 2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

## 3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.



El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

### **3. 1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza  
Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:
  - a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
  - b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
  - c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
  - d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
  - e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
  - f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
  - g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
  - h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

### **4. Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

Sesión	Fecha	Hora
1	29 de julio 2024	Al término de la Comisión de Quejas y Denuncias



Sesión	Fecha	Hora
2	29 de agosto 2024	10:30 horas
3	30 de septiembre del 2024	Al término de la reunión de trabajo de la Comisión de Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas Interesadas en Constituirse como Partido Político Local.

**5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones ordinarias.**

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓



Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓
Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 3
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

## 6. Relación de los asuntos analizados en la Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia y declaración del quorum legal;</li> <li>Lectura y en su caso aprobación del orden del día;</li> <li>Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2024.</li> <li>Aprobación del Informe Trimestral de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al segundo trimestre de 2024.</li> <li>Informe sobre Servicio Social y Prácticas Profesionales.</li> <li>Asuntos generales</li> <li>Clausura.</li> </ol>



Sesión	Asuntos analizados
2	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2024. 4. Informe sobre servicio social y prácticas profesionales. 5. Asuntos generales. 6. Clausura.
3	1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2024. 4. Informe sobre entrega de incentivos. 5. Asuntos generales. 6. Clausura.

### 7. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	10 de septiembre 2024	al término de la mesa de Consejerías programada a las once horas (11:00)

### 8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones extraordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓



Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

### 9. Relación de los asuntos analizados en las Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia y declaración del quorum legal.</li> <li>Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.</li> <li>Proyecto de acuerdo para la designación del cargo de Coordinación de Participación Ciudadana, plaza perteneciente al SPEN.</li> <li>Renovación Encargaduría de Despacho de la Coordinación de Vinculación con el INE, plaza perteneciente al SPEN.</li> <li>Informe sobre circulares recibidas por parte de la DESPEN.</li> <li>Asuntos generales.</li> <li>Clausura.</li> </ol>

### 10. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al tercer trimestre de 2024.

### 11. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2024.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al tercer trimestre de 2024.



## **12. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al tercer trimestre de 2024.

## **13. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

- En fecha veintinueve (29) de julio de 2024, el Órgano de Enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, giro correo electrónico al aspirante de la lista de reserva candidato a ocupar la plaza vacante de Coordinación de participación Ciudadana, adjuntando las cartas de aceptación o declinación.
- En fecha siete (7) de agosto de 2024, se informó a la Subdirección de Ingresos del SPEN la aceptación de la plaza vacante enviando la carta de aceptación y captura de pantalla donde se realizó el ofrecimiento al candidato.
- En fecha nueve (9) de agosto de 2024, se remitió vía correo electrónico a la Dirección de Profesionalización del SPEN, el formato de relación de personal a evaluar en el periodo 2023 – 2024.
- En fecha quince (15) de agosto de 2024, el Órgano de enlace para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, realizo consulta vía correo electrónico sobre licencia sin goce de sueldo MSPEN.
- El 29 de agosto del 2024, se notificó al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE y de la Rama Administrativa que participará en el proceso de evaluación del desempeño del periodo septiembre 2023 – agosto 2024, la circular INE/ED/DESPEN/008/2024 referente a la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizará del 9 de septiembre al 31 de octubre de 2024, en el “Subsistema de evaluación del desempeño” del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).
- El fecha tres (03) de septiembre del 2024, se notificó al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE y de la rama administrativa que participa en el proceso de evaluación vía correo electrónico, la circular INE/ED/DESPEN/010/2024 por medio del cual, hace de conocimiento que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el primer bloque de metas



para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 a agosto 2025.

- En fecha tres (3) de septiembre de 2024, se notificó al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE y de la rama administrativa que participa en el proceso de evaluación vía correo electrónico, la circular INE/ED/DESPEN/011/2024 por medio del cual, se les comunica que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó modificaciones a los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos) que entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.
- En fecha veintitrés (23) de septiembre del 2024, el Órgano de Enlace de este Instituto remitió a través de correo electrónico a la Subdirección de Ingresos del SPEN, el acuerdo IEC/CG/165/2024 en relación a la designación de la nueva Coordinación de Participación Ciudadana de este Instituto, así como el nombramiento generado derivado de este acuerdo.

